

DIARIO DE CORDOBA

Teléfonos 13 y 37

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS

Teléfonos 13 y 37

NÚM. 12,670

Suscripción en Córdoba...
Fuera de Córdoba.....

Por un mes... 2 Pesetas.
Por trimestre... 5,50
Por un mes... 2,50
Por trimestre... 7

DOMINGO 8 DE ABRIL DE 1894

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio o comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XLV

LAS CATAUMBAS

(FRAGMENTO)

Por debajo de la Roma monumental, que muchos de nuestros lectores admirarán en breve, hay otra sombría y estrecha en la que el arte no luce sus esplendores, a la que los perfumes de la primavera no llegan, en la que los rayos del sol entran tímidamente por angostas aberturas. Impulsos incoercibles del corazón nos llevan, sin embargo, a sumergirnos en aquellas oscuras y silenciosas galerías, y abandonando la ciudad de los vivos por la de los muertos, los despojos mortales de seis millones de cristianos que allí esperan la resurrección de la carne hablan a nuestro espíritu con acentos sentidísimos y reconstituyen aquellos primeros siglos de las persecuciones.

Arriba, los dueños del mundo, en espléndidas viviendas, en perpétuo himno a la alegría de vivir, con festines a los que contribúan todos los pueblos, embriagándose con el Falerno que se desbordaba en cascadas de rubíes, sin más anhelos ni más ideales que el goce de la materia. Abajo, en las tinieblas, con los objetos de su culto y con sus muertos queridos, los cristianos buscando refugio en las mismas entrañas de la tierra, más humanas que aquella Roma abierta a todas las divinidades, en donde sólo era rechazado el verdadero Dios y perseguidos con furiosos de muerte los que le rendían culto.

Proscritos de la ciudad de los vivos, construyeron una ciudad subterránea, y aún vemos larguísima corredores cruzados por muchos otros, y series de galerías superpuestas que llegan a tener cinco pisos, y nichos innumerables abiertos en las paredes, en filas horizontales y con las dimensiones apropiadas al cuerpo humano, pues los cristianos no seguían la costumbre pagana de emplear los rogos ó pira para los cadáveres.

Bajo la dirección de los *fossores* ó sepultureros se construyeron sesenta cementerios próximamente, bajo la denominación del santo más venerado, cuyas cenizas guardaban, como San Calixto, Santa Inés, San Pancracio y otros muchos; y estos mismos piadosos servidores de los muertos, que formaban probablemente una asociación religiosa, rivalizaban con otros hermanos en la fe en arrancar del Anfiteatro los restos de los que habían desafiado las iras cesáreas ofreciendo su vida en holocausto de sus creencias, que como preciados tesoros, envueltos en ricos lienzos y perfumados con exquisitas esencias, eran llevados a ennoblecen aquellos lugares.

Sobre sus despojos se levantaban altares, y en la lápida mortuoria se colocaba la ampolla de sangre ó los acerados garfios, ó se representaba de cualquier otro modo el suplicio padecido, como ejecutoria de su santidad y glorificación de su muerte.

En aquellos lugares tan pródigamente provistos de venerandas reliquias se construían las *cubicula* ó cámaras destinadas a las prácticas del culto, y su disposición ha servido de modelo a nuestras iglesias, que nada han tenido que tomar de los templos del paganismo. En tan lóbregos recintos se reunían a escuchar la palabra divina, transmitida por los mismos Sumos Pontífices, a quienes su consagración aseguraba ya el martirio; allí recibían el pan de los ángeles; allí, de modo bien distinto que en el templo de las vestales, lucía perenne el fuego sagrado de la fe.

No van a tan tenebroso lugar a esconder odios ni a fraguar venganzas, que su religión es de amor y en ella no hay más que hermanos; no van a derribar tronos ni a conquistar poderes, que su reino no es de este mundo, y en la casa de mi Padre, —dice el Evangelio,— hay muchas habitaciones, donde tendrán celestial acogida todos los merecimientos. Van allí a fortificarse en su fe; en aquella antesala del paraíso resuena sólo el suave murmullo de la oración más ardiente y fervorosa; las puertas del cielo debían entreabrirse, mostrándose, entre nacaradas nubes y coros angélicos, legiones de santos y de mártires con los brazos abiertos, y desde las negruras de su angosto refugio elevan su es-

píritu a las altas cumbres de la luz increada, y visiones celestes les mostraban las dulzuras inefables reservadas a los elegidos.

Henchidas sus almas de amor de Dios, sus anhelos eran abreviar el destierro, y preparándose para la batalla se desprendían como de inútil impedimento de toda aficción terrena, y sus bienes los repartían entre los menesterosos, y el ánimo lo vigorizaban con la penitencia para resistir más tarde el potro, el fuego ó las dentelladas de las fieras, que al arrancarles la vida les concedían el ansiado premio de gozar la gloria perdurable...

Con tanta sangre derramada, con tantos miembros esparcidos, se consiguió la libertad de la Iglesia, y con Constantino pudieron entonar sus himnos en basílicas iluminadas por el sol y perfumadas por el incienso y todas las flores del Jánico; la que antes fué estatua de Júpiter Capitolino, se convirtió en estatua de San Pedro; el obelisco de Nerón se transformó en relicario; en donde estuvo el palacio de los Césares se da culto a San Sebastián; sobre los restos de las termas de Trajano y Diocleciano se alzan espléndidas las iglesias de San Martín en los Montes y de Santa María de los Angeles; sobre el circo que Santa Inés regó con su preciosa sangre se eleva la basílica de la Via Nomentana, y para honrar la memoria de un humilde pescador judío se han reunido todas las riquezas de la tierra y todas las sublimidades del arte en la iglesia de San Pedro, por donde debe vagar aún complacida la sombra del colosal Miguel Ángel, *piu the mortal angiol divino.*

H. Elias Campo.

Cortes.

SENADO

La sesión del 6 se abrió a las tres menos cuarto.

El presidente concede la palabra al señor Alvear, el cual se ocupa de la catástrofe de Santander, que describe con colores sombríos, y pide que se indemnicen a los perjudicados con motivo de la catástrofe.

El señor Aguilera debate en la alta Cámara como ministro. Empieza saludando al Senado, al que viene —dice— por voluntad de S. M. más que por sus merecimientos.

Anuncia que se presentará a las Cortes el proyecto de indemnizaciones y recompensas a las víctimas que han resultado de las catástrofes de Santander.

El señor Alvear da las gracias y recomienda al Gobierno la más exquisita vigilancia contra los depósitos explosivos que existen ignorados.

El señor conde de las Almenas dice que el Ayuntamiento de Madrid no cumple la ley de ensanche.

El señor Aguilera contesta que la ley de ensanche se cumple; pero que lo que más protestas levanta, es la falta de pago por expropiación de los propietarios.

Habla el marqués de Aguilar de Campo, para hacer una pregunta relacionada con su cargo de comisario régio de Conuegra y Almería.

Dice que agradecerá al señor ministro de la Gobernación le diga en qué fecha publicó la *Gaceta* una real orden mandando entregar 400.000 pesetas con destino a los damnificados con motivo de las inundaciones.

Hace la pregunta porque le parece entrever cierta malévolos intención en el suelto publicado por un periódico oficioso.

Habla el señor conde de Encinas acerca de los depósitos de explosivos existentes en Santander.

El señor Alvear sigue al señor conde en el camino de pedir al Gobierno que haga cumplir las leyes encaminadas a evitar desgracias producidas por los explosivos.

El Senado pasa a reunirse en secciones, se da cuenta del resultado del nombramiento de comisiones y se concede la palabra al señor duque de Tetuán para que explique la anunciada interpelación.

Empieza el señor duque diciendo que es muy triste el sino del partido liberal y

el de su jefe señor Sagasta, y deseando a los nuevos ministros mejor fortuna.

Dice al Gobierno que ha infringido la Constitución del Estado.

Recuérdale los disturbios ocasionados por la división territorial, la excitación de ánimos de la Coruña y las precauciones en Vitoria para el paso del general López Domínguez.

Dice después que lo único que les quedaba a los liberales, que era su pregonada fama de buenos recaudadores, lo han perdido.

Sigue luego examinando la gestión del Gobierno, bajo el punto de vista económico, en que todo —dice— han sido fracasos.

Habla de nuestras relaciones comerciales con Francia.

Dice que va a ocuparse del *modus vivendi* concertado con esta nación, pero que no teman que de sus labios salga palabra alguna que pueda comprometer ningún interés patrio.

Que hablará en nombre de los sagrados intereses de la producción nacional.

Dice que el Gobierno, para defender sus convenios comerciales con la vecina República, apeló a la publicación de sueltos y artículos en los periódicos ministeriales, indicando que obedecían a compromisos que tenía que aceptar, por haberlos contraído el Gobierno conservador con el francés.

Dice que esto es inexacto a todas luces, y que conviene que se sepa.

Que el Gobierno conservador no dejó al liberal una herencia comercial embarazosa, sino que, sin alterar en los más mínimo los lazos de amistad con los demás potencias, consiguió de éstas muchas concesiones en beneficio de nuestra industria y del comercio nacional.

Que el señor Sagasta y su Gobierno, por el contrario, llevan nuestras relaciones comerciales por un camino perjudicial en alto grado para nuestra vida comercial, y que puede debilitar los lazos de unión con los demás países: tal maña se han dado.

Alude luego a la falta de armonía que supone existía entre el señor Moret y su acompañante el señor Gamazo. Dice que no puede creer que el motivo de la salida de éste sea el que dijeron algunos periódicos, pues es indudable que el ministro señor Moret obraría de acuerdo con su compañero el de Hacienda al concertar los anteriores convenios comerciales, y que la responsabilidad de los vicios de que adolecen es, por tanto, igual para los dos.

Que no podría admitirse en ningún caso el que el señor Gamazo dijera nunca, aludiendo a aquellos convenios, que los hizo el señor Moret, por sí y ante sí.

Se levanta la sesión a las seis menos cinco minutos.

CONGRESO

La sesión del día 6 se abre a las tres y cuarto.

Se da cuenta de un Real decreto haciendo extensivos a Cuba y Filipinas los aranceles judiciales de la Península.

El señor Gomez de la Serna renuncia el cargo de diputado por Hinojosa del Duque (Córdoba) por haber sido nombrado senador vitalicio, y el Congreso declara la vacante de dicho distrito.

Jura el cargo de diputado el señor marqués de Canillejas é ingresa en la sección quinta.

El Sr. García Molinas pide que se haga extensiva a Puerto Rico la ley de colonias agrícolas vigente en Cuba.

El señor Hoces pregunta si el Gobierno se halla dispuesto a gastar las quince veinte mil pesetas que son necesarias para la terminación del cuartel de Córdoba, y si piensa continuar las demás obras de fortificación y edificios militares de dicha capital.

El señor ministro de la Guerra dice que no quedan disponibles en su presupuesto más que 70.000 pesetas para construcciones militares, y de esta cantidad, si es posible, destinará 5.000 al cuartel de Córdoba.

Rectifican los Sres. Hoces y ministro de la Guerra.

El Sr. Vía Vendrell presenta documentos electorales.

Hácese varios ruegos y peticiones, entre ellas una del señor Osma para que vayan al Congreso los dictámenes y actas de la comisión de tratados.

El señor Presidente del Consejo dice, que han sido pedidas en el Senado, y que pasarán al Congreso apenas se despachen en la alta Cámara, añadiendo que dicha comisión no merece ninguna censura.

Interviene el señor Duque de Almodóvar del Río, y dice que en la comisión de tratados, mientras él la presidió, no se dijo nada, absolutamente nada, para que no estuviese facultada, é invita al señor Osma para discutir ampliamente la cuestión en su tiempo.

El señor Osma acepta la invitación, haciendo observar que tal vez no fuese presidente de dicha comisión el duque de Almodóvar cuando ocurrieron los actos que él censura.

El Sr. Martín Sanchez pide documentos sobre lo de Meilla.

El señor ministro de la Guerra dice que ha sido tan injustamente tratado por la opinión, con exageración tal, que es el primero que tiene vehementes deseos en que se discuta el asunto; tal vez sea lo único —añade— que me detiene en este banco.

Ofrece remitir todos los documentos que se le piden, y se queja de que solicite el señor Martín Sanchez ciertos justificantes, petición que estimaba ofensiva.

Rectifican ambos oradores, y el señor ministro de la Guerra acepta la interpección que se le anuncia.

El señor Romero Robledo se levanta a rectificar en el debate político.

Dice que no hay ofensa para nadie, ni ofendió ayer al señor presidente del Consejo, cuando dijo que no decía lo que sentía.

Recoge la afirmación que hizo ayer el Sr. Sagasta, de que el anterior Gobierno observaba una gran unidad en todo, y dice que no es la misma la explicación dada ayer a la crisis que dió por resultado la salida del Sr. Montero Ríos, que la versión oficial expuesta por el propio presidente del Consejo en la otra Cámara.

A continuación pregunta:

¿Representaba el Sr. Gamazo el programa económico del Gobierno?

Afirma el Sr. Romero Robledo que el Sr. Gamazo fué echado del Gobierno por que no inspiraba confianza.

Recuerda la no conformidad del señor Gamazo en un tratado y pregunta si es el señor Gamazo el mismo que dirigió el telegrama de adhesión al *meeting* de Tarraza.

El Sr. Gamazo dice, que al publicarse, se suprimió la última parte.

Insiste el señor Romero Robledo en la necesidad de que los prohombres del partido liberal expliquen su conducta.

Afirma que por las palabras del señor Sagasta resulta que el Gobierno no se ocupaba de nada, ni de la cuestión de Melilla, ni de los tratados... ni de nada. Es de suponer que se entretendrían en jugar al tresillo.

Insiste de nuevo en llamar la atención sobre el hecho de que no hubiesen sido consultados en la última crisis los señores Canalejas y Sardoal.

Recoge la versión del Sr. Sagasta sobre el conflicto de Navarra, por lo que resulta que estaba conforme el Gobierno en el propósito, pero no en el procedimiento.

Entra en la cuestión de Melilla, y dice que se comenzó con una acción de guerra para acabar con la acción diplomática, después de haber llevado a la plaza un ejército numeroso y al general Martínez Campos, cuando ya nada podían hacer, porque estaba allí el hermano del Saltán.

Refiere el principio de un discurso reciente del señor Romero Girón, en el que dijo que a la Hacienda española le había salido un *Salvador*.

El Sr. Presidente del Consejo contesta diciendo: El Sr. Romero ha expuesto la teoría más extraña que he oído en mi vida parlamentaria. Todos hemos aceptado una legalidad afirmativa; no hay diferencias entre un partido y otro. Sobre, por tanto, el partido liberal. Vengan ustedes aquí.

Si el partido liberal —añade— es el que ha traído las reformas democráticas que todos hemos aceptado, lo natural es que sobre el partido conservador.

Pero no sobre ni uno ni otro. Deben

subsistir los dos: el primero para mantener el espíritu expansivo de las leyes, y el partido conservador para conservarlas, para restringirlas dentro de la misma.

Asegura que el Sr. Romero ha incurrido en muchas contradicciones, recogiendo rumores y dichos.

Repite que el Gobierno marchó siempre unido hasta que vino la crisis, por pequeñas diferencias que pueden existir en el partido y que eran imposibles en el Gobierno.

Niega que el señor Gamazo fuese el verbo, la encarnación del programa económico del Gobierno.

—El programa económico del Gobierno —añade— lo representó yo, el Presidente del Consejo de ministros. El señor Gamazo era el ministro de Hacienda, encargado de realizar en la práctica el programa económico del Gobierno.

Se separó por lo que he dicho, pero confío que será por poco tiempo, y lo mismo representa el actual ministro de Hacienda.

Entra en la cuestión de Melilla, y niega que haya dicho que no puede discutirse dicho asunto.

Lo que dije —añade— es que conviene tener ciertas consideraciones, por patriotismo.

Yo no tengo inconveniente en que se discuta todo; pero en ciertas cosas, con pocas palabras basta.

El Gobierno envió a Melilla al general Martínez Campos a combatir y a vencer; pero no se encontró con quien combatir, porque los moros huyeron ante nuestras tropas y ya no se veía un rifeño por un ojo de la cara.

El orador repite los elogios al general Martínez Campos.

El señor Sagasta explica la actitud del Gobierno en la cuestión de Navarra, diciendo que no podía cruzarse de brazos ante la oposición de aquella región en pagar un tributo que debía pagar.

Termina su discurso diciendo que el señor Romero Robledo ha tratado con excesiva dureza al señor Maura, cuyas reformas llevará a cabo el Gobierno, con ligeras modificaciones que en nada afectan a la esencia del pensamiento del señor Maura.

Rectifica el señor Romero Robledo, insistiendo en sus argumentos, y rectifica también el señor Sagasta, el cual dice que el señor Gamazo no necesita ser ministro.

Después de rectificar por última vez el señor Sagasta, obtiene la palabra don Pedro Antonio Torres.

Su discurso es una despedida solemne del señor Sagasta. Hace la historia de sus servicios políticos al señor Sagasta, y declara que desde hoy cambia de filiación política.

Le contesta el señor ministro de la Gobernación.

Y rectifica el señor Torres y se levanta la sesión.

Sección oficial.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CORDOBA

Nota de los gastos que ha originado la reparación del pavimento de las vías públicas durante el período comprendido del 1.º al 8 de Marzo último.

Pts. Cts.

Jornales.

Por los satisfechos a la cuadrilla permanente de bacheadores durante dicho período. 59 75

Materiales.

A don Manuel Casana, por suministro de cal, arena, piedra y transporte de granzas. 13 65

A don José Muñoz Carreras, por calzado de herramientas. 4

Total. 77 40

Lo que en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 166 de la Ley orgánica vigente se publica para conocimiento de éste vecindario.

Córdoba 5 de Abril de 1894.—Manuel de Equilibr.

Don Francisco Fernández Vior, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: que en los autos ejecutivos que se siguen en este juzgado y por la Escribanía del infrascripto á instancia del procurador don Francisco Rivera y Cruz en nombre de doña María Josefa Cerezo Gimenez y doña María Clara y Amores Villarreal, monjas profesas del Convento del Cister de esta ciudad, contra don Bartolomé Enriquez Cazalla, por cobro de cierta cantidad de pesetas y costas, he mandado sacar por tercera vez á pública subasta, para su venta, la finca siguiente:

Un molino aceitero situado en la calle Puerta de la Villa de Adamúz, marcado con el número primero, que su fachada mira al Sur y linda por su derecha saliendo con casa número dos calle de Pedroches, propia de don Francisco Carrillo Castillejo; por la izquierda con fábrica aceitera en dicha calle Puerta de la Villa, de los herederos de don Pedro Galán Herrera, y por la espalda con la casa número cuatro calle de Pedroches, de la señora viuda de don Bartolomé Muñoz; con la número seis de don Antonio Cantador; con la número ocho de doña Victoria Calvillo, y con una haza de tierra de don Márcos Enriquez.

Se halla formada la deslindada finca sobre mil cuatrocientas sesenta y una varas, ó sea novecientos noventa y dos metros y noventa decímetros cuadrados, y consta solo de planta baja, con patio, pozo medianero, atroses, cuerpo de molino, bodega con tinajas y demás artefactos para la molienda, habiendo sido apreciado todo ello en la cantidad de nueve mil novecientas cuarenta y seis pesetas.

Para su remate he señalado la hora de una á dos de la tarde del sábado veinte y uno de Abril próximo venidero, en la sala audiencia de este juzgado, sito en la plaza de la Compañía número siete, bajo las siguientes condiciones.

1.ª En esta tercera subasta serán admitidas todas las proposiciones que se hicieren sin sujeción á tipo fijo, debiendo consignar previamente los licitadores en la mesa del juzgado ó en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad en metálico igual al diez por ciento del precio en que ha sido tasada la finca.

Y 2.ª Los títulos de pertenencia del molino que se enagena se hallan de manifiesto en la escribanía del actuario, para que puedan examinarlos los que deseen interesarse en la subasta, advirtiéndose que deberán conformarse con ellos, sin que tengan derecho á exigir ningunos otros.

Dado en Córdoba á veinte y siete de Marzo de mil ochocientos noventa y cuatro.—Francisco Fernandez Vior.—El Escribano Licenciado, Rafael Pellitero.

Noticias.

De la prensa de Madrid y provincias tomamos lo siguiente:

Los tratados

Hé aquí los proyectos de ley que fueron leídos el jueves en el Senado.

El articulado del primero va precedido de un extenso preámbulo en el que se hace una reseña de las modificaciones de nuestros aranceles desde 1890, y se alegan todos los motivos que el gobierno tuvo hace tres meses para la publicación del decreto arancelario de 31 de Diciembre de 1893.

El articulado dice así: «Artículo único. Desde la fecha de la publicación de esta ley, y mientras no se pongan en vigor otros tratados, se seguirán aplicando á los productos del suelo y de la industria de Alemania, Austria-Hungría, Dinamarca, Francia, Gran Bretaña y sus colonias é Italia, los derechos mas reducidos y las ventajas arancelarias que resulten de los convenios comerciales concertados con Suiza, Suecia, Noruega y los Países Bajos en las mismas condiciones con que se otorguen estos beneficios.»

Los otros proyectos se refieren á los tratados con Alemania, Austria, Italia y arancel de Bélgica.

El articulado del de Alemania dice así: «Artículo único. Se autoriza al gobierno de S. M. para ratificar el tratado de comercio y navegación celebrado entre España y Alemania, firmado en Madrid el día 8 de Agosto de 1893.»

En el preámbulo se hace constar que este tratado, por la importancia que tiene y por el desarrollo que ha debido darse necesariamente á sus tarifas anejas, viene á constituir la base en que se ci-

mentará el nuevo derecho convencional de España.

Sin embargo, al exponer este carácter del nuevo pacto, el ministro que suscribe no cree necesario entrar en el detallado estudio de sus disposiciones, porque en el voluminoso expediente que al mismo tiempo se explican los motivos que han inducido á los negociadores españoles á establecer los nuevos derechos aduaneros para la importación de productos alemanes en España, en justa compensación de los beneficios que se han recabado para los artículos de producción española que se exporten á aquel imperio.

El de Austria-Hungría: «Artículo único. Se autoriza al gobierno de su majestad para ratificar el tratado de comercio y navegación celebrado entre España y Austria-Hungría, firmado en Madrid el día 8 de Diciembre de 1893.»

El preámbulo de este proyecto dice que aun cuando el actual comercio entre ambos países no tiene muy extenso desarrollo, es de esperar que las facilidades acordadas en el nuevo tratado contribuirán á desenvolverlo en común beneficio de los dos pueblos.

El de Italia: «Artículo único. Se autoriza al gobierno de su majestad para ratificar el tratado de comercio y navegación celebrado entre España é Italia, firmado en Madrid el 6 de Agosto de 1893.»

En este nuevo pacto, dice el preámbulo, se han seguido las tradiciones de los convenios que durante muchos años han ligado los destinos comerciales de los dos pueblos, consiguiendo ahora España mejorar muy sensiblemente el régimen á que anteriormente estuvieron sujetas las mercancías nacionales exportadas á Italia, al mismo tiempo que se conserva un sentido mucho más restrictivo del arancel español para la importación de los productos italianos en nuestro país.

El de régimen arancelario con Bélgica. «Artículo único. Las mercancías procedentes del reino de Bélgica y del imperio ruso disfrutarán el régimen arancelario concedido á Francia, Inglaterra, Italia, Alemania y Austria-Hungría, por el real decreto de 31 de Diciembre de 1893.»

El ministro de Estado dice en el preámbulo del proyecto que estas concesiones se fundan en que, aplicado el régimen convencional á las naciones de Europa que han negociado con España tratados que están pendientes de aprobación del Parlamento, procede en todo caso aplicar igual régimen á Bélgica y Rusia, que por no tener en 31 de Diciembre de 1893 terminados sus pactos se hallan en situación excepcional. El de Bélgica está ya terminado y será inmediatamente sometido á la deliberación de las Cortes, y el de Rusia se negocia en este momento. Ambas naciones, sin embargo, han tenido para España la consideración de continuar aplicando á sus mercancías la tarifa convencional, en la seguridad de que, una vez abierto el Parlamento, el gobierno pedirá la aplicación á sus productos de un régimen igual en España.

Los sellos falsos

Ampliando las noticias que sobre esta falsificación de sellos publicamos podemos hoy decir que el servicio se llevó á cabo el miércoles á las cuatro y media de la tarde por el inspector de la Compañía Arrendataría de Tabacos don Manuel González Martínez, acompañado del de igual clase don Manuel Fernández Casanova y del vigilante don Enrique Martínez.

Parece que el señor González tuvo hace pocos días noticia de que en Madrid existía una fábrica que se dedicaba á la falsificación de sellos de comunicaciones, y después de grandes trabajos consiguió averiguar que las falsificaciones llevábanse á cabo en la calle de Fuencarral, número 144, cuarto bajo, donde se hallaba la relojería de don Salvador Díaz Guerra. Los inspectores y el agente citado presentaron allí con un mandamiento del juez municipal del distrito de la Universidad de Madrid, y haciendo comparecer al relojero señor Díaz Guerra, le manifestaron que iban á practicar en su establecimiento un registro.

Acto continuo verificóse éste, que dió por resultado encontrar en una cómoda, en una caja y en otros sitios de la habitación 5.042 sellos de á peseta con el busto del rey; siete clichés de los cuales se fabricaban aquéllos; otro cliché para hacer sellos de 15 céntimos y otros cuatro clichés montados y dispuestos para la fabricación de sellos de peseta.

Los clichés son de cobre. Además hallaron una máquina trepadora, para picar las márgenes de los sellos, dos matrices inútiles, dos rodillos pa-

ra dar tinta á los clichés, una prensa de mano, un cristal con tinta, nueve botes de hojadelata con diferentes tintas y unas 2.000 hojas de papel en blanco para estampar sellos.

Inmediatamente fué interrogado el dueño del cuarto, Salvador Díaz Guerra, quien manifestó que él fabricaba los sellos que luego vendía á mitad de precio á diferentes personas que iban á su casa y á quienes no conoce. Añadió que solía trabajar por la noche, pues de día hallábase ocupado en su empleo en la Fábrica Nacional del Sello, sección de reproducciones.

El sujeto en cuestión dijo que como su oficio era el de galvanoplasta, había sacado en cera el cliché de la Casa de la Moneda, con lo cual le fué fácil construir él los que poseía.

Por último, dícese que declaró que nadie le ayudaba en estas operaciones, que venía ejecutando desde hace un año próximamente.

En seguida los inspectores detuvieron al falsificador y con los objetos que se le ocuparon llevaron al juzgado de guardia, desde donde ayer tarde le trasladaron á la Cárcel Modelo.

La Deuda flotante estaba representada en 1.º de Marzo del corriente año por 338.292.868 pesetas con 15 céntimos.

En el citado mes de Marzo último ha disminuido 4.435.000 pesetas, por recogida de pagarés del Tesoro del Banco de España el día 10 de Marzo de 1894.

La cantidad que corresponde á la Deuda flotante contraída en el actual año económico importa 745.868'15 pesetas.

De Tánger dicen que Mohamed Torres ha recibido un pliego del bajá del campo de Melilla, participándole que gran parte de los rifeños rebeldes que más se distinguieron por su hostilidad hacia España en los conflictos recientes, al tener noticia de que se aproxima el día en que llegue el sultán en persona con un gran ejército para castigar severamente sus desmanes, han abandonado los hogares y emprendido la fuga hacia las kabilas fronterizas á la Argelia, pretendiendo así sustraerse á las iras de Muley Hassan.

El bajá añade que ha tomado algunas medidas para estorbar esta deserción.

El ministro de la Gobernación recibió el jueves nuevas peticiones de varios pueblos de Andalucía y de algunos del Norte de Castilla, en demanda de auxilios para aliviar la crisis obrera.

Con este motivo, parece que la mayor parte de las peticiones no proceden de las clases jornaleras, sino de las más acomodadas, en sentido de que se hagan determinadas obras para uso público ó se condonen las contribuciones, á fin de recabar los auxilios que los obreros reclaman.

Los pueblos donde se ha sentido más la miseria hasta ahora son Sanlúcar y Lebrija, según los antecedentes que hay en el ministerio de la Gobernación.

ANDALUCIA EN 1894

Soneto

El que quiera saber lo que es *poesía* ó quiera conocer en su crudeza los dolores que guarda la pobreza, que venga á la región de Andalucía.

Lo mismo en la ciudad que en la alquería levanta con indómita fiera el brutal caciquismo su cabeza,

entre el pária servil y el hambre impía. El hondo malestar y el desaliento que se estiende cual lava de volcanes dicen al rico con medroso acento;

Si quieres evitarte mil afanes da con pródiga mano al pueblo hambriento *hojas de catecismo y muchos panes.*

Rafael Vaquero y Gimenez.

Gacetillas.

—La crisis obrera.—Aunque por fortuna el suceso no revistió gran importancia, ayer se repitieron en Córdoba los deplorables hechos que hace algunos años se desarrollaron, siendo gobernador de la provincia el señor Pastor y Magan. El hambre no tiene espera y ayer se vió esto confirmado, con el suceso que alarmó con razón sobrada á este vecindario. En las primeras horas de la mañana, y siguiendo las instrucciones que parece se les habían dado, se reunió en el Campo de la Victoria numeroso grupo de jornaleros que esperaban el cumplimiento de la oferta hecha anteayer en las Casas Consistoriales, en donde afirmaban que se les aseguró darles trabajo. Sin duda la lluvia torrencial fué el obstáculo que impidió la organización de trabajos, y esto dió lugar á que

los obreros se impacientaran. A eso de las diez de la mañana se presentó en el Campo de la Victoria el jefe de la guardia municipal señor Lopez Concepción que, después de dirigirle la palabra, consiguió que se disolviera el grupo. Desde el Campo de la Victoria se dirigieron á la plaza Mayor, y ya en aquel lugar se arrojaron sobre los puestos de pan de Mignol Fernandez Galeote, Miguel Guerrero, Francisco Torres Rodriguez y José Medina, apoderándose de noventa y ocho panes. Este hecho produjo inmediatamente el cierre de puertas de los establecimientos de la plaza Mayor y de las calles inmediatas, á donde llegaron corriendo muchas de las personas que se encontraban en el mercado. Los autores del hecho solo querían pan para saciar el hambre, y para demostrarlo prescindían de los artículos expuestos en el mercado. Los cambiadores de calderilla Ana Muñoz, Francisco Gimenez y otros varios, al apercibirse de lo que ocurría, intentaron levantar los puestos, lo que impidieron los mismos obreros manifestando que no querían dinero. Lo mismo sucedió en distintos puestos de leche y quesos, cuyos dueños los pusieron á disposición de los obreros. Un panadero fué alcanzado por un grupo en la calle Cardenal Gonzalez y aquel entregó á cada uno un cuarterón de pan, siguiendo su interrumpida marcha sin otras exigencias. A lo relatado queda reducido el acto llevado á cabo ayer en el mercado público por el grupo de obreros que no pudo tener ocupación á causa de las lluvias, según se nos ha informado. El señor Ortiz Casado, gobernador civil de la provincia, se presentó en la plaza Mayor, en donde adquirió detalladas noticias de lo ocurrido. El alcalde interino señor Eguilior acudió á las Casas Consistoriales y tomó algunas medidas que conjuraran el conflicto. Los obreros que ayer se apoderaron del pan son los que anteayer no pudieron tener colocación en los trabajos improvisados por la Alcaldía. El Ayuntamiento sostiene á 205 hombres ocupados en las obras de los cuarteles, y además de aquel número dió ocupación el viernes á 325, distribuidos en las brigadas que se han improvisado para la reparación de caminos afectos al Municipio. Si el tiempo lo permite, podrá trabajarse hoy en los cuarteles de la Victoria. Para los que no tienen ocupación hoy, por ser día festivo, repartirá la Alcaldía bonos de pan y cocido, que se facilitará en la Tienza-Asilo á los que justifiquen ser vecinos de Córdoba. Mañana, y los días sucesivos, mientras las circunstancias lo exijan, continuará facilitándose ocupación á los que la demanden, contándose para ello por el momento con los donativos que van obteniéndose, por hallarse agotado el escaso crédito que existía en el capítulo de imprevistos y calamidades públicas del presupuesto municipal. Los esfuerzos de la Alcaldía y los caritativos sentimientos del vecindario son los que pueden solucionar la actual situación de los obreros de Córdoba.

—Eso es.—Parece que además del señor Hoces Losada, que como incansable defensor de los intereses de Córdoba, según el telegrama del DIARIO de ayer, pidió en el Congreso ampliación al crédito para construcción de los nuevos cuarteles de esta capital, hizo lo propio el señor Barroso, que reclamó se hiciera la debida ampliación en los próximos presupuestos. Son acreedores por ello á la gratitud estos dignos representantes del país.

—El vigía.—Las lluvias de Abril los campos—fecundos los hace y bellos... —¡Qué hermosas crecen las flores siempre que las riega el cielo!

—Peregrinación obrera.—Hoy á las seis y media de la mañana se reunieron en la iglesia parroquial de San Francisco y San Eulogio los obreros de Córdoba y de la diócesis que forman la peregrinación á Roma con objeto de oír el Santo Sacrificio de la Misa y recibir la Sagrada Comunión. A las nueve se reunieron nuevamente en la iglesia del Juramento para pedir protección al glorioso Custodio San Rafael á fin de que la Divina Providencia les acompañe en su expedición á la Ciudad Eterna. En el tren correo de hoy saldrá la peregrinación para embarcarse en el puerto de Málaga. Desémosles un viaje feliz.

—Recaudación.—Hé aquí la obtenida en los felatos de esta capital el día 6 del corriente.—Central 2276 pesetas y 73 céntimos.—Puente 431'61.—Pretorio 630'23.—San Sebastián 212'90.—Victoria 171'45.—Nocturno 13'08.—Matajoro 1112'62.—De las 4.848 pesetas y 62 céntimos recaudadas, corresponden al Tesoro 2.371'92.—A la provincia y municipio 2.371'95.—Adicionadas 104'75.—En el mismo día del año anterior de 92 al

93, 2.300'62.—En id. id. id. de 91 al 92, 3.543'58.

—Digno ejemplo.—Mañana los diez del día, será repartida una ración de mil raciones de á medio kilo de pan, por el señor don Manuel Olalla de la Torre, en el jardín de su casa, Pedro Lopez 13. Los bonos serán remitidos por mitad por dicho señor á los señores Gobernador civil de la provincia y Alcalde de Córdoba.

—El agua.—En Córdoba como en la mayor parte de los pueblos de la provincia ha sido en general beneficiosa para los campos, que actualmente ofrecen magnífica perspectiva. Pero la extrema insistencia en continuar descendiendo causa perjuicios á la clase obrera, imposibilitada de salir á ejercitarse en las operaciones de campo.

—Lo de la chapa.—Esta noticia que corra—como asunto de interés:—«Para primero de mes—nos darán á todos gorras».—A todos los empleados—de consuecos. Las tendremos—y con la gorra estaremos—un poquito uniformados.—A mente no se escapa—que la gorra es conveniente;—sólo siento *mayormente*—es de que lleven chapa.—Será muy buena idea—de la chapa; pero yo—me atrevo á decir que no—puede ser cosa más fea.—Son cosas originales—que dan de risa motivo.—¿Qué se quiere? ¿Un distintivo?—Basta con dos iniciales.—Con estas de R. y C.,—un poquito separadas,—ó si se quiere, enlazadas;—¿pero chapa?... ¡Vamos que...!—llamaremos la atención—pero estrepitosamente;—daría motivo á la gente—á una manifestación...—Mucho mejor estaría—un galoncito dorado...—¡Y qué bien al empleado—el galón le estaría!—Emilio Lopez Dominguez.

—Digno proceder.—El célebre doctor cordobés Rafael Guerra, *Guerrita*, inspirado en los caritativos sentimientos que demuestra siempre que se trata de socorrer al desvalido, repartirá pasado mañana en su casa de la plazuela de Capuchinos número 10, mil raciones, distribuidas en bonos y compuesta cada una de las siguientes especies: media libra de arroz, media de bacalao, media de habichuelas, medio kilo de pan y 30 céntimos de peseta en metálico. Hay actos tan oportunos y recomendables que no necesitan comentario especial.

—Elecciones.—Deberán celebrarse en Mayo próximo en el distrito de Hinojosa del Duque para elegir un diputado á Cortes que sustituya al señor Gomez de la Serna, recientemente nombrado Senador vitalicio, y que anteayer renunció ante el Congreso el cargo de Diputado.

—Muerte de «Cancerrita».—El Gobernador de Sevilla dirigió el viernes á las dos de la tarde al de esta provincia el siguiente telegrama.—Ayer tarde ha sido muerto el bandido *Cancerrita*, y asegurado que por sus compañeros el *Rodón* y José Maria, en la dehesa Terre, término de Coripe, pueblo de esta provincia.

—A Roma.—Como decimos en otro lugar en el tren correo de Málaga hoy de esta capital la peregrinación obrera que se dirige á la Ciudad Eterna. Hé aquí la nota comprensiva de los expedicionarios: Presidente representando al Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo, D. Manuel Torres; Secretario de la Junta Diocesana, D. Rafael Gimenez Amigo; Vocales: don Francisco del Pino y Garcia, Pbro., y don Gumersindo Pedrajas y Samaniego, idem; jefe de grupo, D. Francisco Pedrajas Rosada; D. José Muñoz Mellado, Pbro.; D. Joaquín Marquez del Real, idem; D. Antonio Muñoz Repiso, idem; D. Mignol Gimenez Sillero, idem; D. Rafael Garcia Gimenez, Párroco; D. Agustín Perez Garcia, idem; D. Saturnino Herrera Daque, Pbro.; D. Antonio Fuentes Terroba; D. José Prados de la Guardia; D. Carlos Saravia Curier, don Rafael Torres y Torres; D. Sebastián Barrios Rejano; D. Juan Espejo Gimenez; D. José Arjona; D. Juan Antonio Alcaide; D. Isidoro Garcia Bermejo; D. Francisco Hurtado Ruiz; D. Julio Aguilera Carrillo; D. Antonio Gonzalez Melgarejo; don Juan J. Gonzalez Castilla; D. Salvador Perez Molina; D. José Moyano Barranco; D. Domingo Rosas Garcia; D. Ildefonso Lucena; D. Tomás Jaen Dorado; D. Manuel Barrios Rejano; D. Antonio Diaz Cabello; D. Federico León Garrido; D. Felipe Hernandez; D. Ramón Arroyo Jimenez; D. Pedro Conde y Vega; D. Manuel Morales Mendez; D. Ricardo Parras Aroca; D. José Soriano Gimenez; D. Juan de Cruz Delgado; D. Rafael Caballero Monto; D. Rafael Soto y Rios; D. Felipe León; D. Rafael Roldan Gomez; D. Juan Merino; D. Enrique Sanchez Sanchez Lubián; D. José Ortiz Otero; D. José Molina Rodríguez; D. Antonio de los Rios Vargas; don Juan Maria Bagné y León; D. Francisco Rojano Cerro; D. Mariano Serrano Medina; D. Rafael Ruiz Fuentes; D. Maria de

ALMACENES DE MADERAS DE FLANDES

DE LA

VIUDA DE CARBONELL

6, Conde de Arenales, 6

CÓRDOBA

Precios más arreglados que á como resulten traídas de los almacenes de Málaga y Sevilla. Gran surtido en clases y dimensiones.

JOSE CASTAÑEDA

18 AYUNTAMIENTO 18

CAMAS DE ACERO Y BRONCE y colchon soumier el mejor conocido MAQUINAS PARA COSER SINGER

VENTAS AL CONTADO Y A PLAZOS

GRANDES REBAJAS AL CONTADO

SE COMPONEN TODA CLASE DE MAQUINAS SINGER CON ESmero Y PRONTITUD

Córdoba 18, Ayuntamiento 18

ENFERMOS DEL ESTOMAGO

TOMAD EL

BICARBONATO DE SOSA QUIMICAMENTE PURO que es soluble, no irrita y calma los dolores; el del comercio, está adulterado, y contiene siempre sustancias insolubles, que son causa de alteraciones y trastornos en el aparato digestivo y en los intestinos, produciendo las gastritis que se hacen incurables.

Cajas de 2 y de 4 reales

Depósito general: Farmacia de Torres Muñoz, San Marcos 11, Madrid.—En Barcelona, Sociedad Farmacéutica Española.—De venta en todas las farmacias. Depósito en Córdoba, Marquez y Urbano.

EL MODO DE RECOBRAR CARNES

es tomando la Emulsión de Scott

de Aceite de hígado de bacalao con hipofosfitos de Cal y Sosa.

La Emulsión de Scott no hace engruesar demasiado, pero sí produce carnes saludables. Los que sufren de sangre depauperada necesitan la Emulsión de Scott para nutrirse y recobrar la salud.

CUIDADO CON LAS IMITACIONES. Los frascos de la Emulsión de Scott legítima llevan en la cubierta la etiqueta que representa á un hombre con un bacalao á cuestas. Preparada por SCOTT y BOWNE, Nueva York. De venta en todas las farmacias y droguerías.

Marca de fábrica



GOMBAULT

Exigir la marca y el nombre GOMBAULT

CUBIERTOS Y ARTICULOS DE MESA METAL EXTRA-BLANCO PULIDO

GOMBAULT

PROPIEDAD EXCLUSIVA

DE F. CHÉRON y Cia, en París

ÚNICOS SUCESORES DE GOMBAULT-DESCLERCES

Casa Fundada en 1826

ARTICULOS ESPECIALES PARA FONDAS, CAFÉS, ETC.

SE VENDEN

en las principales tiendas de PLATERIA, QUINCALLA, PORCELANA, etc.

Floricultura

En el jardín de la huerta del Alcazar, campo Santo de los Mártires número 20 duplicado, se venden escaldas de todos tamaños, hogos para perlas, rosales de miniatura y diferentes plantas y semillas. El jardinero José Barroso, trabaja á domicilio y cultiva ramos para centros de mesa y cuanto se le encargue en esta industria.

Arrendamiento. Desde primero de año próximo se arrienda el cortijo, nombra 'o Torre-Albaen, situado en la campiña de esta ciudad, con 800 fanegas de tercio 163 de monte bajo y escinar, gran caserío, horno de pan cocer y graneros capaces para toda la cosecha. Para tratar con don Agustín Gallego, plaza de San Juan número 1.

Arrendamiento. Se hace desde día 6 desde el 24 de Junio próximo, de la casa situada calle del Liceo 6 Z. patería números 15 y 17, apropiada para establecimiento: para su trato condiciones con su dueño, que habita calle del Cister número 8.

La Unión y El Fénix Español



Compañía de Seguros reunidos

Domicilio social: Madrid, calle de Olzaga, núm. 1 (paseo de Recoletos)

GARANTIAS

Capital social efectivo. Pesetas 12.000 000
Primas y reservas. 42.839.747
Total. 54.839.747

30 años de existencia

Seguros contra incendios

Esta gran Compañía nacional contrata seguros contra los riesgos de incendios.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1864, de su fundación, la suma de 56.226.307'77 pesetas.

Seguros sobre la vida

En este ramo de seguros contrata este ramo de combinaciones y especialmente las de Vida entera, Dotales, Rentas de educación, Rentas vitalicias y capitales diferidos á primas más reducidas que cualquiera otra Compañía.

SUBDIRECTOR EN ESTA PROVINCIA

DON ANTONIO VAZQUEZ VELASCO

OFICINAS, LICEO 49, CORDOBA

GABINETE ODONTOLOGICO

DE

R. HURTADO MORENO

CIUDANO DENTISTA DE LA REAL CASA

Calle García Lovera, número 7, esquina á la de Letrados CORDOBA

Dentaduras artificiales en todos los sistemas, construidas solo con materiales de primera clase, orificaciones, empastes de platino y cemento, esmaltación á hueso artificial y otros preparados, quedando estos en perfecto estado para la masticación, extracciones y demás operaciones, sin dolor, por los nuevos y eficaces procedimientos.

Honorarios al alcance de todas las fortunas. Consulta á todas horas.

Venta de élixires, polvos y opiatas.

GARCIA LOVERA, NUM. 7 CORDOBA

CATARROS

DENGUE, TRANCAGO, INFLUENZA

y Afecciones de los

BRUNQUIOS, PULMONES y LARINGE

EMPLER LAS

CAPSULAS de TERPINOL de ADRIAN

En todas las Farmacias.

EXIJASE LA FIRMA ADRIAN

En Córdoba, Fuentes hermanos.

ALIVIA HAMAMELIS DE BRISTOL Extracto - Unguento. SANA TODA HERIDA. QUITA LA INFLAMACION. REUMATISMO Y ALMORRANAS. TRANQUILIZA.

Deposito al por mayor señores Viñete Ferrer y Compañía, Barcelona.

Realización. Con una importante baja de su valor se realizan todas las existencias de pañería y merinos para señores eclesiásticos, en el acreditado establecimiento de don Manuel de Arment, situado en la calle del Arco Real número 4. Así mismo se venden con gran rebaja las estanterías, bufetes, máquinas de coser sistema SINGER y otros efectos.

Venta. Se hace de una jardinera factón con cierre de cristales, en buen uso: darán razon, San Alvaro núm. 15.

Un matrimonio desea colocarse en una portería. Darán razon, huerto de San Pablo 21.

Arrendamiento. Desde San Juan adelante se arrienda la casa número 17 Cuesta de Peramato. En la misma casa se hace almoneda de varios muebles, y hay en venta surtido de ramos de flores para adornar altares.

Venta. Se hace de una jardinera factón en precio arreglado. Darán razon, Mase Luis 5.

Arrendamiento. Se hace desde día 6 desde San Juan adelante de toda la casa ó por departamentos, situada en la calle Victorian: Rivera número 6' antes Plata. Informarán en una casa calle Librería número 19, almorcen conocido por fábrica de cristales.

Arrendamiento. Desde el próximo Mayo ó desde San Juan en adelante se arrienda la bonita casa recién obrada con instalación de gas en la mayor parte de la casa, calle San Zoilo 5: para verla y tratar, de 11 de la mañana á de la tarde, y desde las 4 á las 6 de la misma.

Desde el día se arrienda un departamento compuesto de cochera, cuadro pejar y guadarnés, con agua de pejar darán razon calleja del Niño Perdido, puerta de Gallegos. Tambien se venden dos magníficos hogos de cuatro metros de circunferencia.

Venta. Se hace de ladrillos toscos, raspados, medias baldosas y ladrillos toscos gruesos, en el tejat carrera de la Fuensanta núm. 5.

Pantacon Ibañez Moreno se ha trasladado á vivir al Campo de la Merced, el mismo que ha abierto un parador llamado San José Nuevo de la Merced, con buenas habitaciones para los viajeros, buenas cuadras para bestias y buen patio para carros.

AVISO

Se compran á buenos precios minerales de cobre y antimonio. Dirigirse á la sociedad Lutz y Compañía, Linares

LAS MAQUINAS PARA COSER

DE LA

COMPANIA FABRIL SINGER

SON INDUDABLEMENTE LAS MAS POPULARES

POR SU SOLIDEZ, DURACION

Y LA PERFECCION CON QUE HACEN TODA CLASE DE COSTURA

Algunos fabricantes Alemanes pretenden con grande afan imitar nuestras máquinas denominándolas SINGER perfeccionadas.

Nosotros no nos cansaremos de repetir al público que no se deje engañar, y que siempre que compre una máquina se fije muy especialmente en la marca de fábrica de la COMPANIA FABRIL SINGER, que estampamos á continuación.



Llamamos igualmente la atención del público sobre las nuevas máquinas denominadas LANZADERA OSCILANTE, con las que pueden hacerse primorosos trabajos, siendo por esto, así como por la sencillez de su mecanismo, la mejores que se conocen en el día.

TODOS LOS MODELOS

á 2,50 pesetas semanales

20 POR 100 DE DESCUENTO AL CONTADO

Sucursal en Córdoba, AYUNTAMIENTO, 14 Y 16.